

### DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el orden del día propuesto por la Secretaría General, he resuelto aprobarlo y convocar sesión **ORDINARIA** del Pleno de la Corporación de este Excmo. Ayuntamiento, que ha de tener lugar en primera convocatoria el día **27 de FEBRERO de 2020**, a las **19:00** horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y de no reunirse quórum, en segunda convocatoria a la misma hora dos días hábiles después, con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### **PRIMERA PARTE: RESOLUTIVA**

- 1.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.
- 2.- Modificación 2020 programa de prestaciones económicas municipales.
- 3.- Remisión de información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas relativa al período medio de pago a proveedores correspondiente al cuarto trimestre 2019.
- 4.- Remisión de información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre la ejecución del presupuesto, correspondiente al cuarto trimestre 2019.
- 5.- Exp. nº 3/2020 de reconocimiento extrajudicial de créditos en el presupuesto del Ayuntamiento.
- 6.- Exp. nº 1/2020 de reconocimiento extrajudicial de créditos en el presupuesto del Patronato Adolfo Lozano Sidro
- 7.- Propuesta de inicio del estudio de viabilidad para la gestión de la radio municipal por parte de la empresa pública Servicios Públicos de Priego S.L.
- 8.- Propuesta aprobación del Plan de autoprotección del establecimiento de Almacén de piensos, cereales y complementos, sito en Camino Quiroga km 0.3.
- 9.- Libramiento juzgado de lo contenc.-admvo. 3 de Córdoba en po 175/2017-ma ante recurso de consej. m. amb. y ord. territorio por inadmisión de solicitud de revisión de oficio de acuerdo de jgl de fecha 23/07/2015.
- 10.- Mociones de los grupos políticos municipales, escritas y/u orales, presentadas al amparo de lo dispuesto en el art. 91.4 del ROFRJ, en la sesión nº 1/2020, del Pleno Municipal a celebrar el día 27 de febrero de 2020.

#### **SEGUNDA PARTE: INFORMACIÓN Y CONTROL**

- 1.- Correspondencia, comunicaciones y protocolo.
- 2.- Control de Decretos y Resoluciones de las Alcaldía y sus Delegados desde la 2020/537, de fecha 22-1-2020, a la 2020/1643, de fecha 14-2-2020. RUEGOS Y PREGUNTAS Por la Sra. Secretaria se cursará a los miembros del Pleno la reglamentaria comunicación de esta convocatoria.

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por la Sra. Secretaria se cursará a los miembros del Pleno la reglamentaria comunicación de esta convocatoria.

LA ALCALDESA  
Firma electrónica.